

## **ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA: A UN AÑO DEL PRIMER ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA EN LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL**

El 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la Clasificación Internacional de Trastornos Mentales. En conmemoración a dicho acontecimiento histórico, el Presidente de la República decretó en 2014 que el 17 de mayo de cada año se celebraría el *Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia*.

El año pasado el Presidente de la República dio un paso histórico al reunirse con activistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil de la diversidad sexual y de género. En dicho evento, el titular del Ejecutivo giró instrucciones precisas a varias instituciones de la Administración Pública Federal (APF), marcando el inicio de una agenda de política pública en materia de igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales.

A un año de dicho evento es fundamental revisar los avances logrados por las diversas instituciones involucradas en la lucha contra la homofobia, así como los temas pendientes.

### **I. AVANCES**

#### **DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN.**

##### **Avances en el ámbito de procuración de justicia**

##### **(PGR)**

En la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia del 9 de diciembre de 2016 se acordó que las procuradurías de justicia del país elaborarán un protocolo de actuación para atender los casos que involucran cuestiones de género y de orientación sexual, así como mecanismos de actuación homologados, además de la creación de un mecanismo confiable que contenga información que permita hacer visibles los casos de crímenes de odio.

La Procuraduría General de la República (PGR) ha diseñado una *Estrategia de Atención a Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual (LGBTI)*, que incluye: a) conformación de una Comisión Nacional con Fiscalías/Procuradurías para la elaboración de un Protocolo con base en el institucional; b) impulso –en conjunto con las instancias correspondientes- de la creación de registros estadísticos sobre pertenencia a sectores vulnerables de la población; c) diseño y desarrollo de una campaña de difusión masiva en contra de la discriminación y violencia hacia la población LGBTI en el ámbito de la procuración de justicia para el cambio cultural; d) sensibilización/capacitación a servidoras y servidores de la PGR, en materia de diversidad sexual, para la transformación del entorno público y social, y, e) trabajo continuo y

permanente en Mesas de Diálogo con áreas al interior de la institución, así como en momentos conducentes con las organizaciones de la sociedad civil, academias y demás instituciones relacionadas.

Además, en colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil, se ha trabajado en la actualización del *Protocolo de Actuación para el personal de la Procuraduría General de la República, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género* publicado en 2015.

### **Avances en el ámbito de salud**

#### **(Secretaría de Salud)**

La Secretaría de Salud ha elaborado un Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de personas Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans e Intersexuales (LGBTI); así como Guías Protocolizadas para la Atención de mujeres lesbianas, bisexuales, gays, hombres bisexuales, y hombres que tienen sexo con hombres (HSH), además de un Protocolo de Atención específico para personas Trans y una Guía de recomendaciones para la Atención Médica de Intersexualidad y Variación en la Diferenciación Sexual.

Dichos instrumentos tienen como objetivo garantizar una atención médica sin discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales en el Sistema Nacional de Salud. En su proceso de elaboración, se contó con la participación de especialistas, así como de la población destinataria, en cumplimiento con el compromiso de involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en la generación de políticas públicas en su beneficio.

En otro orden de ideas, con el objetivo de generar insumos para la construcción de una política pública incluyente, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA financió un proyecto coordinado de tres organizaciones de sociedad civil (FEMESS, DEMYSEX y Ave de México). La iniciativa tenía por objetivo la construcción participativa de una política integral para promover servicios de salud amigables, libres de estigma y discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Finalmente, a través del Censida, la Secretaría emitió una Convocatoria Pública de prevención focalizada dirigida a organizaciones de la sociedad civil con experiencia comprobable en prevención del VIH. Se apoyarán los proyectos de más de 90 organizaciones, cuyo énfasis se coloca sobre las poblaciones más afectadas por el VIH y otras ITS (personas trans, hombres que tiene sexo con hombres, personas trabajadoras sexuales, entre otras).

## **DERECHO AL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO**

### **(Secretaría de Relaciones Exteriores)**

El 15 de junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a los “Lineamientos para el trámite de pasaportes y del documento de identidad y viaje en el territorio nacional”, con la cual se eliminan obstáculos para la expedición de pasaportes de las personas trans y se crean mecanismos que protegen su identidad.

La SRE ha impulsado, con acompañamiento de Conapred, capacitación del personal que labora en los consulados mexicanos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales.

### **(Secretaría de Gobernación)**

El Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) ha emitido el *Formato Único del Acta de Nacimiento*, un formato incluyente y centrado en la persona que reconoce la diversidad familiar que existe en México. El nuevo formato se utilizará en todos los estados del país.

## **PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS**

### **Pronunciamientos**

#### **(Conapred)**

Desde el 17 de mayo de 2016 el Conapred se ha pronunciado de manera sostenida en favor de los derechos de las personas LGBTI. En total, el Consejo ha emitido 21 boletines y pronunciamientos firmados tanto por la institución como por su Asamblea Consultiva vinculados con la discriminación a este sector. Adicionalmente, la Presidenta ha firmado dos artículos sobre el tema y el personal del Consejo ha otorgado 81 entrevistas para promover la igualdad de derechos para las personas LGBTI.

#### **(Secretaría de Salud)**

México participó en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, que se llevó a cabo del 8 al 10 de junio en Nueva York. En este foro, México sostuvo su política de respeto a las personas LGBTI con entornos que les aseguren el acceso a derechos como el de la salud. El Secretario de Salud se refirió explícitamente a la homofobia como un obstáculo en la lucha contra el VIH e hizo un llamado a otorgar prioridad en las políticas públicas de este tema a los hombres que tienen sexo con hombres, las mujeres trans trabajadoras sexuales y las y los usuarios de drogas inyectables.

## Avances en la agenda internacional

### (Secretaría de Relaciones Exteriores)

Nuestro país se integró desde junio de 2016 al Grupo Núcleo de las Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas LGBT, el cual busca consolidar espacios de diálogo que impulsen la promoción y protección de los derechos humanos de las personas LGBT sin discriminación alguna.

Además, México impulsó en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas la aprobación de la resolución A/HRC/32/L.2 del 30 de junio de 2016, mediante la cual se creó, por primera vez, la figura de una persona Experta Independiente enfocada a la no discriminación y no violencia por orientación sexual e identidad de género.

En el marco de la Organización de los Estados Americanos, México se unió a Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos y Uruguay para crear el Grupo Núcleo LGBTI en la Organización de los Estados Americanos, e impulsar iniciativas regionales para promover los derechos de las personas LGBTI.

Asimismo, esta nación se sumó a la Coalición por la Igualdad de Derechos mediante la firma de sus Principios Fundacionales. Dicho organismo tiene como objetivo impulsar y fortalecer alianzas regionales para erradicar la violencia y discriminación contra personas LGBTI. La adhesión se dio en el marco de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las personas LGBTI “No Violencia, No Discriminación e Inclusión Social”, celebrada en Montevideo, Uruguay del 13 al 15 de julio de 2016.

México preside la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, en la cual se acogió la Guía Operacional para la implementación y seguimiento de los acuerdos alcanzados en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Tanto el Consenso como la Guía reconocen que la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género impide a las personas LGBTI el acceso a la igualdad y al pleno ejercicio de la ciudadanía.

Finalmente, México suscribió el “Llamamiento Ministerial a la Acción para una educación inclusiva y equitativa para todos los educandos en un entorno exento de discriminación y violencia”, el cual compromete a los países firmantes a intensificar todo esfuerzo encaminado a prevenir y afrontar la violencia en el sector educativo, en particular por razones de orientación sexual e identidad o expresión de género.



## **Avances en la construcción de una agenda legislativa antidiscriminatoria**

### **(Consejería Jurídica)**

En el marco de la Instrucción presidencial dirigida a la Consejería Jurídica de la Presidencia para que—en conjunto con la Segob, el CIDE y el IJ-UNAM—realice una revisión de normas en el ordenamiento jurídico mexicano para eliminar o reformar aquellas que resulten discriminatorias o sugerir su modificación a los gobiernos estatales y locales; en mayo de 2016, se habilitó el portal [www.gob.mx/sindiscriminacion](http://www.gob.mx/sindiscriminacion) “México sin Discriminación”, cuyo propósito fue recibir propuestas de revisión de artículos presuntamente discriminatorios en el orden jurídico nacional. El sitio estuvo abierto hasta el 31 de octubre de 2016, y recibió 1,736 registros, actualmente, se está en proceso de sistematización de la información e integración de una propuesta de agenda legislativa antidiscriminatoria.

### **Avances en políticas internas**

#### **(Secretaría de Relaciones Exteriores)**

La SRE ha elaborado carteles de “zonas seguras” para invitar a las y los mexicanos a acercarse a las embajadas y consulados sin importar su orientación sexual, identidad de género, edad, religión, apariencia física o estatus socioeconómico.

Personal de la Secretaría ha celebrado diversas reuniones con el Conapred y con organizaciones aliadas en México y Estados Unidos para desarrollar una ruta de acción hacia la elaboración e implementación de un *Protocolo para la atención consular de las personas LGBTI*.

## **EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

### **Avances en educación**

#### **(Secretaría de Salud)**

Adicionalmente, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA ha ofrecido de manera continua una serie de talleres, conferencias magistrales y sesiones de diálogo para sensibilizar y capacitar al personal de salud, magisterial y judicial, así como a la sociedad civil y el alumnado de distintos Institutos de la Secretaría de Salud. Personas funcionarias de alto nivel han acudido a dichos encuentros, y se proyecta fortalecer los esfuerzos de capacitación para incluir los nuevos protocolos para atención de las personas LGBTI

### **Avances en la generación de información y recolección de datos**

#### **(Secretaría de Salud)**

En colaboración con la Universidad de Emory en Atlanta y la Universidad de California en San Diego, el Instituto Nacional de Salud Pública está realizando en línea una *Encuesta de sexo entre*

*hombres*. Se trata del estudio más grande que se haya hecho en México para identificar las barreras para la detección, prevención y atención del VIH entre hombres gays, bisexuales, y otros hombres que tienen sexo con hombres en México. En general, se busca tener conocimiento del uso de la tecnología, el interés y la comprensión de los diferentes métodos de prevención del VIH, así como la salud general y la salud sexual entre esta población. El propósito final es impulsar cambios en la respuesta a la epidemia del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, así como la oferta de servicios de salud libres de homofobia.

Por su parte, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz llevó a cabo un estudio mexicano para eliminar la categoría trans como patología de salud mental. La investigación, centrada en 250 personas trans que recibían atención médica en la Clínica Condesa de la Ciudad de México, fue publicada por la revista internacional *The Lancet*. Su principal hallazgo fue que los problemas psicológicos que padecen las personas trans son resultado de la violencia y el rechazo social del cual son objeto, y no de su identidad de género. La publicación sugiere eliminar la identidad de género de las personas trans de la lista de enfermedades mentales, puesto que su permanencia alimenta la percepción de que las personas trans requieren atención psiquiátrica.

#### **(Conapred)**

Para obtener información empírica relacionada con la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como con las experiencias de discriminación en general, se integró una serie de preguntas específicas en la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017*, cuyo levantamiento se llevará a cabo entre agosto y octubre.

Dado que la muestra y la metodología de la ENADIS implican límites para captar información representativa de las personas LGBTI, el Conapred diseñó la *Encuesta sobre Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género 2017*, que comenzará a aplicarse en el segundo semestre.

. Dicha encuesta pretende actualizar la información existente en temas de discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género, identificar el grado de conocimiento de derechos entre las personas LGBT, medir el grado de la cultura de denuncia ante actos discriminatorios y de violencia, y relacionar esta información con las características sociodemográficas de este grupo discriminado.

También se trabaja en el diseño de una encuesta similar relativa a las personas intersexuales, que se aplicará durante el segundo semestre de 2017.

Por otra parte, en materia de investigación, se lleva a cabo el estudio cualitativo “Condiciones de vida y experiencias de discriminación de las poblaciones trans en México”, con el propósito de explorar los principales obstáculos sociales que enfrentan en razón de su identidad y expresión de género para su desarrollo personal, laboral y social, y para el ejercicio de sus libertades y derechos en condiciones de igualdad y no discriminación.

De manera paralela, se elabora también el “Estudio cualitativo para conocer las condiciones de vida de las personas intersexuales en México”, con el objetivo de visibilizar los principales problemas que las personas intersex enfrentan para su bienestar, su desarrollo personal y su desarrollo social en México.

Finalmente, en conjunto con los esfuerzos del Grupo 3 “Sobre el derecho a la no discriminación por preferencia y orientación sexual, e identidad y expresión de género” de la Subcomisión de Grupos Vulnerables de la Secretaría de Gobernación, el Conapred publicó un *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Dicha obra está alineada con los más altos estándares internacionales en la materia, y busca dotar de herramientas conceptuales básicas a quienes laboran en la Administración Pública Federal. En ese sentido, pretende informar el diseño de políticas públicas y asegurar que éste se encuentre alineado a un enfoque integral de derechos humanos.

### **Avances en comunicación**

#### **(Conapred)**

En cuanto al combate contra la homofobia, se han elaborado ya un spot y una serie de cápsulas que formarán parte de una Campaña Nacional contra la Homofobia. Este material se difundirá a través de los medios de comunicación masiva a lo largo de la República a partir del próximo junio.

### **DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO**

La iniciativa presidencial para reformar la Constitución federal a fin de incluir en el artículo 4º el derecho al matrimonio sin discriminación fue desechada en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados el 19 de noviembre de 2016.

Se encuentra pendiente aún en la Cámara de diputados la iniciativa presidencial que propone reformar diversas disposiciones del Código Civil Federal para reconocer el matrimonio igualitario, establecer la adopción sin discriminación y lograr la expedición de actas de nacimiento que reconozcan la identidad de género de las personas.

Por otra parte, desde el 17 de mayo de 2016, el poder legislativo en tres entidades del país (Michoacán, Morelos y Colima) ha aprobado las reformas necesarias para reconocer el matrimonio igualitario en su legislación local. Así, son ya en total ocho los estados que han eliminado la discriminación en este ámbito. Es todavía tarea de las 24 entidades restantes armonizar su marco legal con la Constitución federal, así como con la jurisprudencia establecida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación hace ya dos años.